



DICEK CONSULTORIA E IMPLEMENTACIÓN
SOCIEDAD ANÓNIMA
Dir: De los Perales N45-106 y Pasaje A
Telf: 3344035 - 0984691948

29496

Quito D.M, 15 de mayo de 2017

Señor
PABLO XAVIER ANDRADE MONTALVO
Presente

7773

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de DICEK CONSULTORIA E IMPLEMENTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2017, ha tenido el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía por el período de DOS (2) AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito D. M.

En el desempeño de su cargo como Gerente General le corresponde los deberes y atribuciones constante en el estatuto de la compañía, y además de la representación legal, Judicial y extra judicial de esta.

La compañía DICEK CONSULTORIA E IMPLEMENTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría tercera del cantón Quito D M. Dra Jacqueline Vásquez Velastegui, el 17 de Julio de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito D. M. el 27 de octubre de 2014.

54611

Atentamente,

CARLOS IGNACIO PAVÓN VARGAS
Comisario - CC.1721833612

Exp. 700870
Registro
23 MAY 2017

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía DICEK CONSULTORIA E IMPLEMENTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, Quito D M. 15 de mayo de 2017.

PABLO XAVIER ANDRADE MONTALVO
C.C. 1002694683

TRÁMITE NÚMERO: 29496



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22650
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7173
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DICEK CONSULTORIA E IMPLEMENTACION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE MONTALVO PABLO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1002694683
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4611 DEL 27/10/2014.- NOT. 3 DEL 17/07/2014 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE